

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

40**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Ángel García Madero, contra la empresa “Serigrafía Tampografía Mejorada, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme obrante en autos a favor del ejecutante don Juan Ángel García Madero, frente a “Serigrafía Tampografía Mejorada, Sociedad Limitada”, por un principal de 26.400 euros, más 2.640 euros y 2.640 euros, provisionalmente presupuestados para costas e intereses.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Serigrafía Tampografía Mejorada, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.252/11)